

RAD. 2020-00345-00
EJECUTIVO SINGULAR

SECRETARIA: Señor Juez; paso a su Despacho el presente proceso informándole que el Apoderado Judicial de la Parte Ejecutante, presentó memorial comunicando que desconoce la dirección de los integrantes de la parte ejecutada **JOHAN ENRIQUE OVIEDO TORRES y JUAN FRANCISCO OVIEDO CUMPLIDO** para efectos del enteramiento de la orden de pago, por lo que se debe proceder de conformidad con el Artículo 293 del C.G.P.

Sírvase proveer.

Sincelejo, 17 de Febrero de 2021

LINA MARIA HERAZO OLIVERO
SECRETARIA.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL ORAL MUNICIPAL DE SINCELEJO
Diecisiete (17) de Febrero de Dos Mil Veintiuno (2021)

En atención a la nota de secretaria precedente, acaeciendo que el Apoderado Judicial de la parte ejecutante, manifiesta que desconoce la dirección o domicilio de los integrantes de la parte ejecutada **JOHAN ENRIQUE OVIEDO TORRES y JUAN FRANCISCO OVIEDO CUMPLIDO** en la que se pueda enviar el formato de citación para efectos de la notificación personal, razón esta por la cual solicita su emplazamiento y, en aras de evitar la inercia de este proceso y culminarlo hasta su última instancia y por resultar procedente de conformidad con el Artículo 293 del Código General del Proceso se accederá a lo propio.

En mérito de lo expuesto, se

RESUELVE

Ordenase el emplazamiento de los integrantes de la parte ejecutada **JOHAN ENRIQUE OVIEDO TORRES y JUAN FRANCISCO OVIEDO CUMPLIDO**, de conformidad con el artículo 293 del C.G.P.

Procédase a la inserción de su nombre en el listado del Registro Nacional de Personas Emplazadas, de conformidad con lo dispuesto, en los incisos 5,6, y 7, artículo 108 del C.G.P., artículo 10, del Decreto Ley No. 806 de Junio 4 de 2020, vigente a partir del 4 de junio de 2020.

Advirtiéndosele que el emplazamiento se entenderá surtido habiendo transcurrido quince (15) días siguientes a la publicación del listado en que se incluye el nombre de los sujetos emplazados en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, en caso de incomparecencia se les designará Curador Ad-litem, a quien se la hará la notificación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ESTADO No.: 22 FECHA: 18/02/2021 SECRETARÍA
--

Firmado Por:

RICARDO JULIO RICARDO MONTALVO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL DE SINCELEJO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8ea64486551b1dcd72d716a57552a76f15aedba74ef2162cb47c6402fef4bdcf

Documento generado en 17/02/2021 05:35:01 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>